boletín oficial de la provincia burgos
núm. 93 martes, 17 de mayo de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-02891
64,00

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

La Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 09071 - Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de construcción de un nuevo puente sobre el cauce del río Arlanzón, en el paseo de Fuentecillas, en el término municipal de Burgos.

Las obras descritas en la separata presentada ante la Confederación Hidrográfica del Duero del proyecto de construcción del sistema general VG-20 Eje Cívico I. Antiguo Santander-Mediterráneo, tramo: Calle Villadiego-Valentín Niño, son:

Para completar el anillo interior del Bulevar Ferroviario, se proyecta demoler el puente ferroviario existente, el cual cruza a distinto nivel el paseo de Fuentecillas y ejecutar en su lugar un nuevo puente a una cota que permita por un lado garantizar una sección hidráulica suficiente para desaguar la avenida de 500 años del río Arlanzón y por otra conectar con el paseo de Fuentecillas elevando la rasante de este vial.

El proyecto del nuevo puente se configura como una fina plataforma que apoyada en sus estribos y en cuatro pilas centrales salva el río Arlanzón. Su trazado horizontal permite conectar a cota con el paseo de Fuentecillas facilitando las conexiones peatonales y de bicicleta entre ambas orillas.

Se proyecta con tipología mixta continua de 57 m de longitud, distribuidos en tres vanos de 16,08 - 25,20 y 15,73 metros, respectivamente. El ancho del tablero alcanza los 26,50 m. Se proyectan dos calzadas de dos carriles de 3,50 m por sentido, separados por una mediana de 2,00 m, carril bici de 2,50 m y aceras peatonales de 3,00 m.

No se contempla actuación alguna sobre el azud existente inmediatamente aguas abajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC-7403/16-BU).

En Valladolid, a 12 de abril de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel